



CONFERENCE DES REGIONS PERIPHERIQUES MARITIMES D'EUROPE  
CONFERENCE OF PERIPHERAL MARITIME REGIONS OF EUROPE

6, rue Saint-Martin, 35700 RENNES - FR  
Tel. : + 33 (0)2 99 35 40 50 - Fax : + 33 (0)2 99 35 09 19  
email : [secretariat@crpm.org](mailto:secretariat@crpm.org) - web : [www.crpm.org](http://www.crpm.org)

JUNIO DE 2015

## POSICIÓN POLÍTICA DE LA CRPM

### DICTAMEN DEL BURÓ POLÍTICO DE LA CRPM

*(Aprobado por el Buró Político de la CRPM - 12 de junio de 2015 - Creta- Grecia)*

## CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático es uno de los retos más importantes para el desarrollo humano sostenible en el siglo XXI, ya que tiene repercusiones y/o se ve afectado por cuestiones socioeconómicas mundiales, entre ellas la pobreza y las desigualdades, el desarrollo económico, la dinámica poblacional y las migraciones, la producción y suministro de energía, la gestión de los recursos, los modelos de consumo y producción y la seguridad alimentaria. Los esfuerzos en materia de lucha contra el cambio climático se centran, no obstante, en la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de adaptarse al cambio climático.

Los estudios ponen de manifiesto que el cambio climático amplifica fenómenos tales como la aridez, los incendios forestales y las fuertes precipitaciones, y acelera sus efectos secundarios, como la erosión del suelo, la desertificación y las inundaciones, lo que origina un aumento de las diferencias entre zonas secas y húmedas. Las Regiones periféricas y marítimas de las distintas cuencas marítimas -el Báltico, el Mar del Norte, el Atlántico, el Mediterráneo, el Mar Negro, y especialmente las regiones insulares que están en primera línea- se encuentran por lo tanto especialmente vulnerables frente a los fenómenos intensos como las inundaciones, la erosión costera, las fuertes temporales; pagarán pues un precio al cambio climático más alto que las regiones europeas más centrales. Los graves riesgos para la economía y la cohesión social a los que las Regiones están expuestas requieren un enfoque ascendente en la elaboración e implementación de políticas y planes de adaptación.

La experiencia adquirida en los diez últimos años muestra que una clara dimensión territorial, por un lado, e iniciativas de cooperación a las diferentes escalas de gobierno (local, regional, nacional), por otro, pueden desembocar en acciones "a medida" perfectamente adaptadas a la dinámica poblacional y a las realidades y necesidades a escala local y mejorar la buena formulación de las políticas y objetivos en materia de clima para garantizar la eficacia de la lucha contra el cambio climático a nivel subnacional.

**En este contexto, nosotras, Regiones periféricas y marítimas de Europa, declaramos lo siguiente:**

1. Nos incumbe elaborar y aplicar leyes, políticas, estrategias, normas, programas y, con mucha frecuencia, mecanismos fiscales en ámbitos relacionados directamente con los niveles de emisión de gases con efecto invernadero y que inciden, pues, en el cambio climático. Esta importante responsabilidad, unida a nuestra proximidad con los ciudadanos y a nuestra mayor flexibilidad en comparación con los gobiernos nacionales, confirma que nuestras iniciativas de mitigación pueden generar una importante reducción de los gases con efecto invernadero e ilustra la decisiva importancia de la atención a la dimensión territorial en la acción en favor del clima.
2. En el marco de esta responsabilidad, hemos diseñado planes territoriales de acción sobre el clima (como el Plan de acción sobre cambio climático horizontal de la estrategia europea para el Báltico, la Estrategia Vasca de Cambio Climático 2050, el Plan clima-energía para Bretaña, el **Plan Marco de mitigación y la estrategia de adaptación al cambio climático de Cataluña, la Estrategia mediterránea para el desarrollo sostenible, la Estrategia Valenciana ante el cambio climático 2013-2020, el plan de acción 2020 para la región del Mar del Norte, la Estrategia sobre el cambio climático del País de Gales, etc.)** y aplicado medidas políticas concretas para mitigar los efectos del cambio climático; también hemos financiado la

investigación centrada en temas relacionados con la adaptación. **Por consiguiente**, reivindicamos un papel más importante en la elaboración e implementación de las estrategias de adaptación.

3. La calidad y la incidencia de nuestras iniciativas requieren, por un lado, un incremento de los recursos, de la descentralización y de la subsidiariedad, es decir, más autonomía, competencias exclusivas o compartidas, una autorregulación y mayores recursos financieros y humanos para nuestras autoridades regionales y locales, y por otro, una dimensión realmente territorial de todas las iniciativas internacionales y nacionales relacionadas con el clima. Las estrategias macrorregionales pueden ser un instrumento importante para una cooperación territorial reforzada.
4. Las actividades económicas marinas y marítimas, como las industrias marítimas, las energías renovables marinas y el turismo costero y marítimo, son sectores que representan una prioridad estratégica ya que cuentan con un potencial de contribución a la mitigación del cambio climático importante y sin explotar. Pueden estimular la innovación y las inversiones en nuestros territorios y, finalmente, crear empleo y crecimiento sostenible. También pueden reforzar el liderazgo europeo en materia de investigación e innovación en energías renovables, lo que constituye una de las prioridades de la Unión de la Energía en relación con los objetivos en materia de clima para 2030. Es pues crucial que los marcos pertinentes establecidos por la Comisión Europea, como el crecimiento azul, se amplíen y sean firmemente apoyados por todas las partes interesadas.
5. A la adaptación de nuestros territorios al cambio climático debería concedérsele la misma importancia que a las acciones de mitigación ya iniciadas. La adaptación abarca ámbitos de acción clave, como la resiliencia, la gestión de riesgos, el turismo, la gestión de zonas costeras, la biodiversidad y las zonas protegidas, la aridez, la gestión, la infraestructura y el transporte del agua, la cartografía de datos, la seguridad de personas y bienes, las finanzas y los seguros, la planificación territorial y el desarrollo urbano, los recursos hídricos, la agricultura y la seguridad alimentaria, la gestión de bosques y pesca, etc. La aplicación eficaz de las estrategias implica reforzar la coordinación vertical entre todas las escalas administrativas y la coordinación horizontal entre los servicios responsables de la adaptación al cambio climático.
6. Los procesos mundiales sobre el cambio climático, como el Carbonn Climate Registry, la plataforma de información del Carbon Disclosure Project, la campaña “Por unas Ciudades resilientes”, el Pacto de los Alcaldes y el Pacto de las Islas, refuerzan la transparencia y el seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero y deberían contar con un mayor aliento y apoyo de la UE y otras instituciones internacionales.
7. Las negociaciones en curso sobre la Convención marco de Naciones Unidas sobre el cambio climático deberían dar lugar a un nuevo acuerdo general, equilibrado y duradero durante la COP 21 de París. Este acuerdo tiene que responder a las expectativas de los ciudadanos, y tener además «valor jurídico» y ser «aplicable a todos»; constituirá así una etapa importante en el proceso de negociación sobre los retos del clima después de 2020.
8. Nos complace el reconocimiento por la ONU, en el marco de las negociaciones internacionales, de los gobiernos locales y regionales como uno de los nueve grupos y agentes no estatales más importantes de la sociedad civil para la implementación del desarrollo sostenible. Dado el papel esencial que jugamos, destacamos nuestra capacidad, como nivel de gobierno involucrado, para diseñar políticas de mitigación y adaptación según un enfoque ascendente. Reivindicamos igualmente nuestra implicación directa en las diferentes etapas de la toma de decisiones y, en consecuencia, un papel específico en la implementación, seguimiento y revisión del acuerdo mundial sobre el clima.

**Las Regiones se comprometen a velar por que el cambio climático siga siendo una prioridad política y a sensibilizar a todas las partes involucradas. Por la presente:**

9. Suscriben la [Declaración de alcaldes y dirigentes territoriales sobre el cambio climático](#), adoptada el 28 de septiembre de 2013 à Nantes, Francia.
10. Suscriben la [Declaración de las islas sobre el cambio climático](#), adoptada en La Reunión, Francia, el 25 de junio de 2014.
11. Suscriben la [Declaración clima de los gobiernos locales y regionales del Mediterráneo](#), adoptada en Marsella, Francia, el 11 de diciembre de 2014.

12. Suscriben la [Hoja de ruta 2013-2015 sobre el clima para las ciudades y los gobiernos locales](#) de los Gobiernos locales por la sostenibilidad (ICLEI).
13. Suscriben los mensajes clave de la Red de Gobiernos Regionales para el Desarrollo Sostenible (nrg4SD) para la COP 20, adoptados en Lima en diciembre de 2014.
14. Suscriben el Documento de trabajo de la Comisión de medio ambiente, cambio climático y energía del Comité de las Regiones sobre la Declaración de París, adoptado en Bruselas, Bélgica, el 4 de mayo de 2015, coincidiendo con la conferencia organizada conjuntamente por el Comité de las Regiones, nrg4SD y la Fundación de Investigación Aplicada en Medio Ambiente (AERF), que llevaba por título «De Lima a París. Por el éxito de un acuerdo sobre el clima. ¿Qué lugar pueden ocupar las regiones y ciudades en la COP 21?».
15. Respaldan el «Foro de la sociedad civil mediterránea con vistas a la COP 21 de París – Por la inclusión de los actores del Mediterráneo », que se celebrará los días 4 y 5 de junio de 2015 en Marsella, Villa Méditerranée, Francia.
16. Respaldan el Pacto de los Estados y las Regiones, promovido por el Climate Group, nrg4SD, el CDP y R20, que es una ambiciosa iniciativa lanzada en septiembre de 2014 en Nueva York, con el objetivo de realizar un inventario fiable y público de las emisiones de gases con efecto invernadero destinado a los gobiernos subnacionales.
17. Respaldan la Cumbre Mundial Clima y Territorios con la sociedad civil que se celebrará los días 1 y 2 de julio de 2015 en Lyon, Francia.

**Nosotros, representantes regionales, nos comprometemos, de acuerdo con nuestros medios y recursos, a:**

18. Intensificar nuestros esfuerzos e iniciativas políticas ante los gobiernos nacionales para promover un acuerdo ambicioso que reconozca claramente el papel de las Regiones en la mitigación y adaptación.
19. Reforzar el marco de cooperación entre las cuencas marítimas (como la Carta de Bolonia para el área mediterránea, la estrategia macrorregional para el Báltico, etc.), identificar, recopilar y compartir las buenas y malas prácticas y estudios de casos específicos, y promover el examen inter pares para su intensificación y reproducción dentro y entre las cuencas marítimas, priorizando los ámbitos clave donde existan amenazas, por ejemplo en materia de inundaciones o de gestión del agua.
20. Seguir promoviendo la utilización de los inventarios y métodos de seguimiento de nuestras emisiones de gases de efecto invernadero, así como de los procedimientos de elaboración de informes transparentes.
21. Movilizar fondos, reforzar las capacidades y el apoyo institucional para diseñar y poner en marcha planes y estrategias de adaptación y mitigación para la reducción de las emisiones de gases con efecto invernadero, el desarrollo de nuevas soluciones energéticas más sostenibles, la facilitación, en la medida de lo posible, de las tecnologías de producción de energía marina, la instauración de un ejemplo de cambio de paradigma del modelo industrial estimulando una economía circular baja en carbono, y la adaptación al cambio climático en línea con el Pacto de México (2010). Estas iniciativas y estrategias son excelentes oportunidades para el crecimiento y la creación de empleo en nuestras Regiones.
22. Fomentar y contribuir a la creación de modelos eficaces de gobernanza multinivel para reforzar la aplicación de las políticas en materia de mitigación del cambio climático, tal como se indicaba en la [Declaración de Liubliana](#) para reforzar la eficiencia energética en los edificios mediterráneos.
23. Seguir fomentando y permitir la realización de proyectos concretos de mitigación sobre el terreno de nuestros territorios, haciendo hincapié en las energías renovables, la eficiencia energética, especialmente la marítima, y en la adaptación.
24. Involucrarnos más en las iniciativas climáticas innovadoras, como las Comunidades de Conocimiento e Innovación (CIC), reforzar nuestras alianzas con otras partes interesadas y llevar a cabo iniciativas conjuntas con actores clave que compartan nuestra visión en el marco de las negociaciones internacionales, especialmente las redes intergubernamentales y las ONG.

**Nosotras, Regiones, instamos a los gobiernos nacionales:**

25. A que trabajen en pro de la celebración de un ambicioso acuerdo jurídicamente vinculante que tenga en cuenta las alertas cada vez más serias de la comunidad científica. La urgencia de la situación requiere una reacción fuerte y colectiva basada en soluciones y prácticas locales.
26. A que asuman el papel activo que deben jugar en la implementación de la economía azul, para convertir a la UE en líder mundial de la investigación e innovación marítimas; a que adopten un enfoque ascendente y fijen prioridades que liberen el potencial de las Regiones en lo tocante a los pilares del crecimiento azul, basándose en sus estrategias de especialización inteligente y a que promuevan a escala europea los proyectos marítimos que puedan beneficiarse del Fondo europeo para inversiones estratégicas.
27. A que adopten un enfoque ascendente para el desarrollo de los Planes de adaptación nacionales e identifiquen las responsabilidades específicas de las Regiones en su aplicación, facilitando la cooperación y la coordinación a las diferentes escalas y repartiendo los recursos respectivos.
28. A que promuevan políticas de mitigación y adaptación al cambio climático innovadoras y eficaces adaptadas a los mercados locales.
29. A que promuevan la investigación y la eco-innovación en todos los sectores económicos, con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y reforzar la utilización eficiente de la energía y de los recursos.
30. A que establezcan nexos y sinergias entre la agenda climática y la Agenda para el desarrollo post-2015 a nivel de las decisiones políticas, de la ejecución técnica y de la creación de asociaciones. Se ha de crear un estrecho vínculo entre los diferentes procesos intergubernamentales. La lucha contra el calentamiento global y contra la pobreza, promoviendo el desarrollo sostenible y la preparación para la resiliencia y la gestión de catástrofes, obedecen a la misma lógica que el desarrollo humano sostenible, que requiere acciones estratégicas convergentes.
31. A que se cumplan las promesas financieras existentes y garanticen nuevas aportaciones de los diferentes fondos, especialmente el Fondo verde para el clima. La participación activa de los países en desarrollo y de las comunidades vulnerables en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero solamente se logrará con una ayuda financiera apropiada.
32. A que adopten y pongan en marcha mecanismos de acceso directo a los fondos mundiales para los gobiernos locales, insulares y regionales, y, con carácter más general, que garanticen que un porcentaje significativo de los fondos mundiales, europeos y nacionales se asigna a la acción climática territorial.
33. A que exijan y logren que en todos los proyectos financiados por diferentes partes involucradas en nuestros territorios estén integradas acciones en favor del clima.